

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS
Sigla: COOPFONCE CTA
Nit: 804010415-2
Domicilio principal: San Gil

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-510117-44
Fecha de inscripción: 02 de Abril de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 16 # 09 - 76 PISO 2
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico: Coopfoncesalud2021@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3116620457
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 16 # 09 - 76 PISO 2
Municipio: San Gil - Santander
Correo electrónico de notificación: Coopfoncesalud2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3116620457
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 7100500502000762110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economía Solidaria de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Abril de 2012, con el No 374 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD SIGLA: CTA COOPFONCE-SALUD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

Por certificado de existencia y representación legal del 17 de febrero de 2012 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, antes citado consta: Modifico la razón social a: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA PERLA DEL FONCE SIGLA: COOPFONCE

C E R T I F I C A

Por certificado de existencia y representación legal del 17 de febrero de 2012 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, antes citado consta: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROCESOS EN EL SECTOR DE LA SALUD - SIGLA CTA COOP FONCE - SALUD

C E R T I F I C A

Por certificado de existencia y representación legal del 17 de febrero de 2012 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, antes citado consta: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del decreto 4588 de 2006, la entidad solidaria cumplió a cabalidad con los requisitos previstos en el artículo 15 de la ley 79 de 1988 y allegó la constancia de la autorización del regimen de trabajo y de compensaciones expedida por el ministerio de la proteccion social.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 002 de 2022 del 30 de septiembre de 2022, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2022, bajo el No. 10675 del libro III, consta: Cambio de razón social a: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS, sigla: COOPFONCE CTA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Por certificado de existencia y representación legal del 17 de febrero de 2012 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, antes citado consta: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del decreto 4588 de 2006, la entidad solidaria cumplió a cabalidad con los requisitos previstos en el artículo 15 de la ley 79 de 1988 y allegó la constancia de la autorización del regimen de trabajo y de compensaciones expedida por el ministerio de la proteccion social.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa COOPFONCE CTA tiene por objeto Generar y mantener trabajo digno y sustentable para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación, y autogobierno vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, procurando la protección y recuperación del ambiente, para lo cual podrá realizar procesos operativos, técnicos, profesionales y especializados en instituciones públicas y privadas a todos los niveles económicos del país y del extranjero, como producción, comercialización y servicios. ACTIVIDADES Para el logro del objeto social CTA COOPFONCE-SALUD, podrá desarrollar las siguientes actividades: 1. Generar y mantener trabajo digno y sustentable para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación, y autogobierno. 2. Prestar los servicios asistenciales de personal médico general profesional, enfermeras y médicos especialistas como anestesiólogos, ginecólogos, , cirujanos, pediatras, internistas, ortopedistas, fisiatras, oftalmólogos, radiólogo, y demás especialistas que permitan el cumplimiento del objeto social, así mismo profesionales como auxiliares de enfermería, fonoaudiólogos, fisioterapeutas, terapeuta ocupacional, odontología, farmacia, imagenología, laboratorio clínico, banco de sangre, psicólogos, trabajadores sociales, y en general todo lo relacionado con manejo hospitalario y de salud. Contratar los Servicios de Facturación para la empresas públicas y privadas en todas sus etapas desde la recepción de documentos al paciente hasta la radicación de cuentas, cartera y soluciones o respuesta de glosas. 3. Contratar la prestación de servicios siempre que responda a la ejecución de procesos generales, parciales o por subprocesos y estén relacionados con el área de la salud, como facturación, radicación, cartera, nutrición, lavandería, mantenimiento y aseo entre otros 4. Prestar servicios de suministro y expendio de medicamentos, traslado de pacientes en ambulancias, servicios ambulatorios, asistencia a ancianos, guardería geriátrica, asistencia a niños, guardería infantil, salud ocupacional, cuidado de pacientes a domicilio y en general todo lo relacionado con la salud con entidades publicas y privadas. Prestar servicios de comercialización de menaje, actividades de recreación, logística y de desarrollo de eventos culturales, artísticos y de otra índole a empresas públicas y privadas en todo el territorio nacional. 5. Organizar actividades y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas en los cuales trabajen colectivamente sus asociados. 6. Explorar todos los campos productivos en el área operativa, técnica y profesional de acuerdo a la especialidad de cada asociado, en el sector de la salud tendientes a mantener en forma permanente trabajo para los mismos. 7. Realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada cooperativa; igualmente en las actividades de asistencia técnica, de investigación y de promoción del cooperativismo, harán parte de la educación cooperativa que establece los presentes estatutos. 8. Organizar jornadas de actualización en las actividades propias de la Cooperativa y demás temas de interés relacionados con cada especialidad que desempeñe el asociado para su preparación integral y en cumplimiento del objeto social. 9. Establecer uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas con entidades públicas o privadas del nivel local, regional, nacional e internacional para fin de fortalecer el objeto social. 10. Orientar y sensibilizar a la comunidad hacia la ejecución de acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, y protección de los recursos naturales, con participación de todos los asociados y la comunidad en general. 11. Desarrollar y asistir técnicamente las acciones relacionadas con el diagnóstico territorial, epidemiológico y comunitario en la elaboración y ejecución de los planes de Atención Básico (PAB) del orden Municipal, Departamental, Distrital o Nacional., protegiendo a la población en general de los factores de riesgo tanto del medio ambiente como del comportamiento que pueda afectar a la población mediante actividades, intervenciones y acciones de prevención. 12. Orientar a la población hacia las acciones individuales y colectivas de vigilancia en salud pública garantizando que las medidas de prevención y control se apliquen oportuna e inmediatamente. 13. Formular planes y programas para el desarrollo de los servicios consultando las políticas establecidas por el Gobierno Municipal, Departamental y Nacional. 14. Desarrollar y/o coordinar actividades, planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, Recuperación, defensa y control del ambiente, en procura del desarrollo sostenible del país. 15. Gestionar la obtención de recursos necesarios para la atención de proyectos, ante las entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y local. Capacitar a niñas y niños sobre la prevención de atención y vigilancia de situaciones de violencia. 16. Organizar, fortalecer y desarrollar actividades de capacitación y formación a entes territoriales en todo el territorio Nacional para el fortalecimiento de Juntas de Acción Comunal y participación comunitaria y demás organizaciones sociales. 17. Prestar servicios de aseo en instituciones públicas y privadas, así como el suministro de elementos de aseo en general. 18. Prestar Servicios de Lavandería, así como suministro de insumos requeridos en el proceso. 19. Ejecutar Consultoría en Gestión Administrativa a instituciones públicas y privadas para fortalecer procesos. 20. Realizar conversatorios y capacitar en participación ciudadana, liderazgo, derechos humanos, paz, y acompañamiento en la promoción y formación a la población. 21. Asesoría y servicios administrativos y empresariales, contables, tributarios, jurídicos. 22. Servicios Logísticos para eventos, culturales, deportivos, recreativos, sociales, ambientales y de cualquier otra índole. 23. Realizar campañas de promoción y divulgación de estrategias de economía circular y protección y

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conservación del ambiente. 24. Prestar asesoría y acompañamiento en la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental a contratos o convenios interadministrativos, consultorías y/o contratos. 25. Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar logísticamente a las autoridades municipales y comunidad minera, en el cumplimiento de una minería formal, productiva, con sentido social y ambiental. 26. Prestar servicios profesionales para apoyar las estrategias de fortalecimiento institucional, transformación de percepciones, conocimientos hábitos y el fortalecimiento de capacidades. 27. Desarrollo de actividades para la poda, mantenimiento rutinario y adecuación de cunetas, alcantarillas y vías en todo el territorio nacional. 28. Adecuación, pintura, mantenimiento, cercamiento y reformas eléctricas a instituciones públicas y privadas. 29. Asesoría para la implementación, ajuste o seguimiento de sistemas integrales de gestión o seguridad y salud en el trabajo. Realizar todas las demás actividades autorizadas por la ley para el desarrollo de su objeto social, en la ejecución de las actividades la Cooperativa CTA COOPFONCE-SALUD aplicará los principios métodos y procedimientos universalmente aceptados e implementará la estructura administrativa y operativa necesaria que permita el cumplimiento efectivo de su objeto social. PARAGRAFO ESPECIAL: CONDICIONES PARA CONTRATAR CON TERCEROS. La Cooperativa podrá contratar con terceros la prestación de servicios siempre que responda a la ejecución de un proceso total a favor de otra cooperativa, o de terceros en general cuyo propósito final sea un resultado específico con plena autonomía en el proceso o subproceso a desarrollar. 33. Contratar el servicio de personal administrativo en las instituciones públicas y privadas, del orden local, regional o nacional. 34. Realizar todas las demás actividades autorizadas por la ley para el desarrollo de su objeto social, en la ejecución de las actividades la Cooperativa "COOPFONCE CTA" aplicará los principios métodos y procedimientos universalmente aceptados e implementará la estructura administrativa y operativa necesaria que permita el cumplimiento efectivo de su objeto social.

PATRIMONIO

\$90.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente es el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las políticas y decisiones de los órganos de administración. Se nombrará un gerente suplente quien actuara en las ausencias temporales o definitivas del gerente y tendrá las mismas funciones y facultades del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente: 1. Representar legal y judicialmente a la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cooperativa. 2. Organizar y dirigir la entidad y al personal de empleados, de acuerdo con la ley, los estados, reglamentos de la cooperativa y los de prestación de servicios. 3. Dirigir la ejecución de todas las operaciones de la cooperativa de acuerdo con los objetivos sociales, las leyes, reglamentaciones, resoluciones del consejo de administración y poderes que se le hayan conferido. 4. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y el consejo de administración, así como supervisar el funcionamiento de la cooperativa, prestación de los servicios, el desarrollo de los planes, programas y proyectos, cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 5. Atender las relaciones públicas de la cooperativa en especial con las entidades del sector oficial, del sector financiero, del sector privado en general y del sector social. 6. Proponer las políticas administrativas de la cooperativa y preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración del consejo de administración y de la asamblea general. 7. Celebrar previa autorización del consejo de administración, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles, cuando el monto de los contratos exceda de las facultades otorgadas. 8. Procurar que los afiliados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 9. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de la cooperativa de acuerdo con los presupuestos y las facultades especiales que para el efecto le otorgue el consejo de administración y remover a los empleados de conformidad con el presupuesto y la planta de personal aprobados por el consejo, los reglamentos especiales, con sujeción a las normas laborales vigentes y aplicar u ordenar las sanciones disciplinarias a quienes haya lugar de conformidad con las disposiciones legales. 11. Gestionar el cobro de las sumas adeudadas a la cooperativa. 12. Efectuar cobros y pagos. 13. Controlar el vencimiento de documentos, títulos valores, pólizas de seguros, etc., para disponer su pago o renovación según corresponda. 14. Presentar al consejo de administración para su estudio y aprobación el proyecto de presupuesto de rentas y gastos, anualmente. 15. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la cooperativa y firmar los cheques en asocio con el tesorero. 16. Celebrar contratos y operaciones sin límite de cuantía dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa. 17. Firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. 18. Supervisar el trabajo de los empleados de la entidad. 19. Proyectar para el estudio y aprobación del consejo de administración los contratos y operaciones en que tenga interés la cooperativa. 20. Supervisar el estado de caja y cuidar para que se mantengan con seguridad los bienes de la cooperativa. 21. Presentar al consejo de administración periódicamente los informes y balances que se requieran para su conocimiento, relativos al funcionamiento de la cooperativa. 22. Presentar al consejo de administración y a la asamblea general el proyecto de aplicación de los excedentes, al fin del ejercicio anual, para su estudio y aprobación de la asamblea general. 23. Desempeñar todas las funciones relacionadas con el proceso administrativo de la cooperativa, en cuanto a planeación, dirección, ejecución, organización, control y evaluación. 24. Las demás que le asignen la asamblea o el consejo de acuerdo con las leyes, estatuto y reglamentos. 25. La

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cooperativa será, gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación, por razón de la naturaleza, ni de la cuantía de los actos que celebre; por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Cooperativa. 26. Organizar y dirigir la entidad y al personal de empleados, de acuerdo con la ley, los estados, reglamentos de la cooperativa y los de prestación de servicios. 27. Dirigir la ejecución de todas las operaciones de la cooperativa de acuerdo con los objetivos sociales, las leyes, reglamentaciones, resoluciones del consejo de administración y poderes que se le hayan conferido

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificado de existencia No 7100500502000762110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economía Solidaria inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Abril de 2012 con el No 374 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	PINTO LILIANA	C.C. 28469894
Por	Acta No 003-2024 del 03 de Abril de 2024 de Consejo De Administracion	
inscrita en esta cámara de comercio	el 19 de Abril de 2024 con el No 11512 del libro	designó a:
	III,	se

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	MILLAN RANGEL SERGIO ENRIQUE	C.C. 1100959029

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 001 del 19 de Marzo de 2026 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 20 de Mayo de 2026 con el No 12611 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUZ MARLENE ALVAREZ MEJIA	C.C. No 37944521
IDALINA BELTRAN GOMEZ	C.C. No 37900806
YOLANDA MENDOZA PARDO	C.C. No 1104068588

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA PATRICIA ROJAS CARREÑO	C.C. No 37894195
ZULEIMA CONTRERAS AYALA	C.C. No 37897035
YUSLEIBIS SERNA NUÑEZ	C.C. No 1127580304

Por documento privado del 30 de noviembre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2025 con el No. 11935 del Libro III, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado de fecha 30/11/2024, la señora Karoll Daniela Rios Cardenas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.973.870, presento renuncia al cargo que ocupa como miembros del consejo de administración.

C E R T I F I C A
Por documento privado del 30 de Abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2025 con el No. 11936 del Libro III, consta: Que para efectos de la sentencia c-621/03 de la corte constitucional, mediante documento privado de fecha 30/04/2024, la señora Ana Cristina Martinez Carreño, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.898.026, presento renuncia al cargo que ocupa como miembros del consejo de administración.

REVISORES FISCALES

Por Acta No 001 de 2025 del 31 de Marzo de 2025 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2025 con el No 12161 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZAMBRANO PINTO YUDY MARCELA	C.C 53062930
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEGUIZAMON GARCIA LUZ DARY	C.C 1118541956

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No de 12/02/2014 Asamblea G de San Gil	3330 19/02/2014 Libro III
A. No 001 D de 30/03/2020 Asamblea G de San Gil	9443 06/10/2020 Libro III
A. No 002 d de 30/09/2022 Asamblea E de San Gil	10675 02/12/2022 Libro III
A. No 001 d de 17/03/2023 Asamblea G de San Gil	10822 13/04/2023 Libro III

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A. No 001 de 15/03/2024 Asamblea G de San Gil 11449 08/04/2024 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8610.
Actividad secundaria Código CIIU: 5611.
Otras actividades Código CIIU: 7020.
Otras actividades Código CIIU: 8211.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRADOS COOPFONCE CTA
Matricula No:	131399
Fecha de matrícula:	28 de Junio de 2006
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 16 # 09 - 76 PISO 2
Municipio:	San Gil - Santander

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$2.855.781.137

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 8610

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 23/06/2026 - 16:1:39
Recibo No. 12741937, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3GCL3267A3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago